

# INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR E INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

## VALORACION DE LAS OFERTAS

11.2 VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO C, MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE CALIDAD CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA, una puntuación máxima de 52 puntos, según se indica a continuación.

### 1.- Valoración económica de Prestación total (un máximo de 20 puntos).

Otorgando 20 puntos a la oferta más baja y 0 puntos al precio de licitación valorando el resto de oferta según la siguiente fórmula:

La oferta económica corresponderá a la suma de todas las prestaciones objeto del contrato

$V_e$  = Valoración económica será con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_e = V_{\max} \cdot \left[ \frac{B_e}{B_{\max}} \right]$$

Donde:

- $V_e$  = Puntuación obtenida por la oferta económica
- $V_{\max}$  = Puntuación máxima por el criterio del precio se establece en 20 puntos.
- $B_{\max}$  = Baja máxima (%) entre las presentadas al concurso, que no incurre en presunta temeridad
- $B_e$  = Baja (%) de la oferta para la que se calcula la puntuación  $V_e$ .

## **2.- Tiempo de ejecución (un máximo de 8 puntos).**

La ponderación del criterio de adjudicación referido al plazo de ejecución de las obras de mejora se efectuará según el siguiente criterio:

- Se otorgará 1,6 puntos por cada semana natural de reducción que se reduzca el plazo inicial establecido, hasta un máximo de ocho (8) puntos.

Según lo establecido en el punto anterior, se establece un plazo de reducción máximo permitido de cinco semanas.

## **3. Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos (un máximo de 9 puntos).**

Se otorgará tres puntos por cada punto de recarga de vehículos eléctricos que ofrezca el licitador hasta un máximo de nueve puntos.

## **4. Mejoras sobre las prestaciones obligatorias (10 puntos)**

### 4.1 Ampliación red punto a punto (10 puntos)

Se otorgará 1 puntos por cada 1 % de más que se amplíe la red punto a punto.

## **5. Criterios medioambientales (5 puntos)**

5.1 Se valorará acreditar estar en posesión del certificado UNE-EN-ISO 14001, otorgándose una puntuación de 2,5 puntos

5.2 Se valorará la contratación de energía verde otorgando 2,5 puntos.

# **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**

## **1.- Valoración económica de Prestación total (un máximo de 20 puntos).**

La empresa licitadora indica que su oferta económica es de 254.258,74€ mas el 21% IVA (53.394,33€), lo que hace un total de 307.653,07€ de importe anual.

## **2.- Tiempo de ejecución (un máximo de 8 puntos).**

La empresa licitadora indica que el tiempo de reducción de ejecución ofertado será el máximo de 5 semanas.

### **3. Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos (un máximo de 9 puntos).**

La empresa licitadora se compromete a instalar 3 puntos de recarga de vehículos eléctricos.

### **4. Mejoras sobre las prestaciones obligatorias (10 puntos)**

La empresa licitadora ampliará la red punto a punto en un 10% más del mínimo obligatorio fijado por el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **5. Criterios medioambientales (5 puntos)**

La empresa licitadora está en posesión del certificado UNE-EN-ISO 14001 e indica que realizará la contratación de energía verde.

## **VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.**

### **1.- Valoración económica de Prestación total (un máximo de 20 puntos).**

La empresa licitadora indica que su oferta económica es de 258.740,86€ mas el 21% IVA (54.335,58€), lo que hace un total de 313.076,44€ de importe anual.

### **2.- Tiempo de ejecución (un máximo de 8 puntos).**

La empresa licitadora indica que el tiempo de reducción de ejecución ofertado será el máximo de 5 semanas.

### **3. Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos (un máximo de 9 puntos).**

La empresa licitadora se compromete a instalar 3 puntos de recarga de vehículos eléctricos.

### **4. Mejoras sobre las prestaciones obligatorias (10 puntos)**

La empresa licitadora ampliará la red punto a punto en un 10% más del mínimo obligatorio fijado por el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **5. Criterios medioambientales (5 puntos)**

La empresa licitadora está en posesión del certificado UNE-EN-ISO 14001 e indica que realizará la contratación de energía verde.

En base a la información aportada por cada una de las empresas licitadoras y aplicando las fórmulas o criterios fijados en el pliego se obtiene la tabla de puntuaciones relativa al sobre C “Proposición económica y criterios de calidad cuantificables mediante fórmula”

**TABLA DE PUNTUACIONES**

	Valoración económica de Prestación total (20 pts)	Tiempos de ejecución (8 pts)	Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos (9 pts)	Mejoras sobre las prestaciones obligatorias (10 pts)	Criterios medioambientales (5 pts)		TOTAL PUNTUACIÓN
					Certificado UNE-EN-ISO 14001 (2,5 pts)	Contratación de energía verde (2,5 pts)	
<u>ENDESA ENERGÍA S.A.U.</u>	20,00	8,00	9,00	10,00	2,50	2,50	52,00
<u>VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.</u>	5,66	8,00	9,00	10,00	2,50	2,50	37,66

En Los Corrales de Buelna a 7 de Diciembre de 2018

Soningeo Servicios Energéticos

Soningeo Servicios Energéticos:



Inés Simón García

Manuel Fernández Fernández

Directora y coordinadora técnica

Ingeniero Industrial